

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2019, siendo las 14:00 horas, en el domicilio social de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “**Sociedad**”) ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, 4° piso, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (la “**Junta**”), bajo la presidencia de don Andrés Bulnes Muzard. Se encuentra presente en la Junta el Gerente General de la sociedad don Claudio Yáñez Fregonara, quien es designado para actuar como secretario de actas de la Junta.

I. ASISTENCIA.

Según consta la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 225.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Nombre accionista	N° acciones	Apoderado
Larraín Vial SpA	224.999	Fernando Larraín Cruzat
Asesorías Larraín Vial Limitada	1	Fernando Larraín Cruzat y Andrea Larraín Soza
Total de acciones emitidas por la Sociedad	225.000	

II. PODERES.

El Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

III. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

IV. CONSTITUCION DE LA JUNTA.

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 225.000 acciones correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta declarándose legalmente constituida la misma.

V. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

A continuación el Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 10 de abril

A

de 2019.

2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la “LSA”).
3. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por este último cuerpo legal.
4. Que la celebración de la Junta ha sido comunicada a la CMF.
5. Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación.

VI. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.

VII. APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad el acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que se encuentra firmada por las personas designadas al efecto.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 8.1 Aprobación de la memoria, el balance del ejercicio y los estados financieros debidamente auditados del ejercicio terminado el año 2018, y examen de la situación de la Sociedad e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2018.
- 8.2 Pronunciarse acerca del destino de las utilidades del ejercicio, la distribución de éstas, aprobación de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizarse caso de haber pago de los mismos.
- 8.3 Fijación de la remuneración de los miembros del directorio de la Sociedad para el período 2019.
- 8.4 La designación de los auditores externos para el ejercicio 2018.
- 8.5 Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046; y
- 8.6 Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, señaló el Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

8.1 Aprobación de la memoria, el balance del ejercicio y los estados financieros debidamente auditados del ejercicio terminado el año 2018, y examen de la situación de la Sociedad e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2018.

El Presidente cedió la palabra a don Claudio Yáñez quien expuso a los presentes la situación de la Sociedad, el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2018 y respondió las preguntas que se hicieron respecto al estado de los negocios sociales.

La Junta, por unanimidad, aprobó la cuenta dada por el Sr. Yáñez.

El Presidente sometió a continuación a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Hizo presente que la memoria se remitió a todos los accionistas de la Sociedad.

Solicitó a continuación al Gerente General que informara a los señores accionistas sobre los hechos relevantes ocurridos durante el último ejercicio comercial.

El Gerente General dio lectura a las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial correspondiente al año 2018.

A continuación el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de la misma.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

8.2 Pronunciarse acerca del destino de las utilidades del ejercicio, la distribución de éstas, aprobación de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizarse caso de haber pago de los mismos.

El Presidente informó a la Junta que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 arroja una utilidad ascendente a \$ 1.283.798.125.- Hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2018 se repartieron dividendos provisorios por la cantidad de \$373.000.000.-

Teniendo en cuenta el pago de dividendos provisorios realizado, el Presidente propuso a la Junta distribuir dividendos definitivos a los accionistas con cargo a las utilidades acumuladas ascendentes a la cantidad de \$910.798.125.-, lo que corresponde a \$4.047,99.- por acción. Después de un breve debate, en que se analizan las ventajas y desventajas de la proposición presentada por el Presidente, por unanimidad, la Junta acuerda distribuir dividendos.

El monto del dividendo por acción fue calculado sobre la base total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha, que alcanzan a 225.000 acciones.

Este dividendo será exigible a contar del día 3 de mayo de 2019, pagadero a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo a los procedimientos de pago y a las medidas de resguardo que se detallarán más adelante.

El Presidente expresó que de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del

b

patrimonio quedan como sigue:

Capital	\$ 231.778.127
Ganancia (pérdidas) acumuladas:	\$ 1.803.871.171
Otras Reservas:	\$ (5.653.127)
PATRIMONIO:	\$ 2.029.996.171

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 687 de la CMF, el Presidente informó que el directorio de la Sociedad ha acordado proponer a esta Junta la política de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades liquidadas de cada ejercicio. En cuanto al saldo de las utilidades que se espera repartir en el futuro, señaló que es necesario disponer de los estados de resultados anuales correspondientes, a fin de determinar los dividendos eventuales que se propondrán a pago.

Adicionalmente, propuso a la Junta no establecer con anticipación el pago de dividendos provisorios y que se aplique lo dispuesto por el artículo 79 inciso 2º de la ley N° 18.046, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales del ejercicio lo justifiquen.

Asimismo, el Presidente informó que con excepción de los compromisos corrientes que se derivan de su giro comercial, la Sociedad no tiene obligaciones ni contingencias que pudieren restringir la política de dividendos propuesta.

La política antes señalada corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad.

En relación con los procedimientos a utilizar en el pago de dividendos, el Presidente informó a la Junta que, para evitar cobros indebidos, la Sociedad pagará los dividendos que acuerde distribuir en el futuro mediante vale vista extendido nominativamente a cada accionista inscrito en el Registro de Accionistas a la fecha límite para acceder a tal derecho. Lo anterior es sin perjuicio del estudio de otras variantes que implementen y perfeccionen el sistema vigente. Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en los mismos diarios en que se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas.

Sometidas a votación estas proposiciones, fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas asistentes.

8.3 Fijación de la remuneración de los miembros del directorio de la Sociedad para el período 2019.

Luego de un breve debate, la Junta aprobó por unanimidad que los directores no sean remunerados durante el ejercicio 2019.

8.4 La designación de los auditores externos para el ejercicio 2019.

Al respecto, el Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la CMF, el Directorio había acordado proponer a la Junta, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio del año 2019, entre otras razones, por el prestigio en el mercado, la experiencia en la industria financiera, la presencia y calificaciones de su equipo de

auditoría y el costo de sus servicios.

Luego de ser ampliamente debatida la materia entre los señores accionistas, la Junta acordó, por unanimidad, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019 por un costo total de 150 UF y para el caso de que no pueda materializarse dicha designación, se designa a Ernst and Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y en el caso de que la anterior no pueda realizar la auditoría, a la sociedad Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

8.5 Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046.

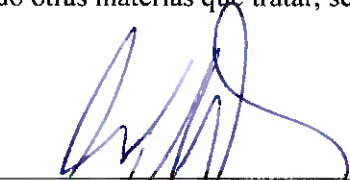
El Presidente informó a los señores accionistas respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2018. La Junta tomó conocimiento de estas operaciones y aprobó por unanimidad tales operaciones, sin observaciones de ninguna naturaleza.

8.6 Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

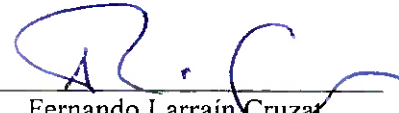
Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decida la Junta respecto de los puntos precedentes, el Presidenta propuso facultar al Gerente General de la Sociedad, señor Claudio Yáñez Fregonara, y a don Felipe Opazo Fernández para que, actuando separadamente, reduzcan a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la presente junta en caso que ello fuere necesario, una vez firmada por todos los asistentes.

La Junta aprobó por unanimidad las proposiciones antes indicadas para la materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.


No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 15:00 horas.



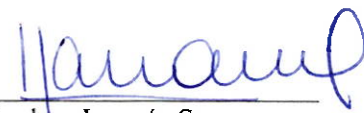
Andres Bulnes Muzard
Presidente



Fernando Larrain Cruzat
pp. Larrain Vial SpA



Fernando Larrain Cruzat
pp. Asesorías Larrain Vial Limitada



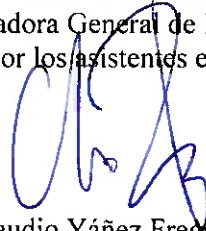
Andrea Larrain Soza
pp. Asesorías Larrain Vial Limitada



Claudio Yañez Fregonara
Secretario



Certifico que la fotocopia que precede es testimonio fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondo, celebrada el 26 de abril de 2019, la que se encuentra debidamente firmada por los asistentes e incorporada al libro correspondiente.





Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2019

HOJA DE ASISTENCIA

Nombre accionista	Nº acciones	FIRMA
Larraín Vial SpA	224.999	
Asesorías Larraín Vial Limitada	1	
Total de acciones representadas	225.000	